

**BASES Y CONDICIONES 2019/2020  
PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS EN LA  
FUNDACIÓN ARGENTINA  
EN LA CIUDAD INTERNACIONAL UNIVERSITARIA DE PARÍS**

### **PERFIL DEL RESIDENTE EN LA FUNDACIÓN ARGENTINA**

Los residentes serán, principalmente, graduados de la Educación Superior. Asimismo, podrán postular estudiosos que, aún sin poseer título de la Educación Superior, acrediten debidamente una capacitación o experiencia equivalente a la de un graduado en el campo científico, tecnológico, artístico o deportivo, y otras personas que, en misión oficial o en forma privada, contribuyan a difundir la cultura argentina en Francia.

### **INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA**

**Las solicitudes para participar de la presente convocatoria se recibirán hasta el lunes 24 de junio de 2019 inclusive.**

Los resultados se comunicarán a partir de **la última semana de julio de 2019.**

Los alojamientos a otorgar corresponderán al ciclo lectivo francés que comienza el **1° de septiembre de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.**

En el marco de la presente convocatoria sólo se recibirán solicitudes de alojamiento que requieran una **duración mayor a 3 meses** (estancia “larga”).

Para solicitar alojamiento por un **período inferior a 3 meses** (estancia “corta”) o para estancia larga vencido el plazo de la convocatoria, el postulante deberá comunicarse por correo electrónico a [secretariat.arg@gmail.com](mailto:secretariat.arg@gmail.com) y consultar si hay disponibilidad de plazas.

Esta convocatoria está dirigida tanto a quienes solicitan alojamiento por primera vez como a los que ya se hospedaron en la Fundación Argentina anteriormente.

### **REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS SOLICITANTES DE PLAZAS EN LA FUNDACIÓN ARGENTINA**

- Ser ciudadano argentino.
- Ser mayor de edad.
- Contar con la carta de aceptación o invitación de la institución donde llevará a cabo sus actividades.
- Cumplir con la solicitud de la plaza en tiempo y forma, tal lo que establezca el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (MECCyT).
- Realizar la actividad académica, científica, artística o deportiva en la Ciudad de París o en sus proximidades dentro de la región Île de France.
- En el caso de parejas, ambos miembros deberán reunir los requisitos mínimos indispensables. En estos casos, el derecho a residencia no será extensivo, bajo ninguna circunstancia, a los hijos.
- No se otorgará alojamiento a graduados o estudiosos argentinos cuya permanencia en el exterior haya excedido un período continuado de 3 años, salvo autorización expresa de la Ciudad Internacional Universitaria de París (CIUP).
- Tener pleno conocimiento y aceptar las condiciones establecidas en el Reglamento Interno<sup>1</sup> de la Fundación Argentina y en el Reglamento General que rige la vida de los residentes en la CIUP.

### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR LA PLAZA**

- Copia simple de ambas caras del Documento Nacional de Identidad.
- Copia simple del título universitario y certificado del promedio académico obtenido. Si no fuera graduado, debe acreditar el informe analítico con el promedio parcial.
- Carta de aceptación o invitación de la institución donde llevará a cabo sus actividades.
- Certificado de salud expedido por médico, que especifique aptitud psicofísica.
- Certificados o constancias que respalden toda otra información declarada en el formulario de inscripción (por ejemplo, publicaciones, eventos, premios, cargos, etc.).

---

<sup>1</sup> Enlace a Reglamento Interno. Si el vínculo al formulario online no funciona, copie y pegue la siguiente dirección en su explorador: <https://drive.google.com/file/d/0B4847F00DAwodS1NOFZiWGZDYU0/view>

## PRECISIONES PARA EL ENVÍO DE LA SOLICITUD

Hasta el **lunes 24 de junio de 2019** inclusive, cada solicitante debe:

- 1°. [Inscribirse por internet](#) para participar de la convocatoria completando el [formulario de candidatura en línea](#)<sup>2</sup>.
- 2°. Enviar digitalmente y en un solo acto la **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR LA PLAZA** a la casilla [casa.paris@educacion.gob.ar](mailto:casa.paris@educacion.gob.ar) con el asunto: "APELLIDO-Solicitud alojamiento 2019/2020".

Evite fotografiar los documentos, utilice un escáner, preferentemente a color. Verifique que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para el envío por correo electrónico. El correo electrónico no podrá superar los 20MB. En caso de enviar más información en mensajes posteriores, no serán tenidos en cuenta. La Dirección Nacional de Cooperación Internacional del MECCyT podrá solicitar los originales de la información digitalizada.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES

Los criterios de análisis para la evaluación de las solicitudes serán los siguientes:

- Cumplimiento de los requisitos para participar de la convocatoria
- Recepción en tiempo y forma de la documentación requerida
- Desempeño académico y profesional
- Consistencia y claridad en la fundamentación de las actividades a realizar
- Probabilidad de reinserción en Argentina
- Posibilidad de transmisión de los aprendizajes adquiridos
- Ser graduado de la Educación Superior
- Ser Primo-Arrivant a la CIUP
- No haber sido pasible de sanciones disciplinarias en el caso de ya haberse alojado en la Fundación Argentina o en otra residencia de la CIUP
- El período solicitado (se dará prioridad a las solicitudes de estadías largas)
- Diversidad de áreas disciplinares
- Distribución federal de las plazas

**Aclaración:** De acuerdo a la normativa de la CIUP, la admisión a una de las residencias que allí se encuentran no es un derecho, y el proceso en cada año lectivo es independiente del anterior, es decir que residir en la Fundación Argentina no garantiza ser admitido en ella para un nuevo período.

## TIPOS DE ALOJAMIENTO DISPONIBLES Y TARIFAS \*

### HABITACION SIMPLE

Con baño y cocina compartidos

Categoría	Mes	Semana	Día
Residentes estudiantes * (menos de 30 años)	450 Euros	185 euros	30 euros
Residentes estudiantes * (más de 30 años)	555 euros	225 euros	45 euros
Residentes pasajeros	760 euros	320 euros	55 euros

<sup>2</sup> Si el vínculo al formulario en línea no funciona, copie y pegue la siguiente dirección en su explorador:  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfXBDt5cUpYHbc4Aw4FO700tCc6jTyyrvoLAXDrxXDyvHI4tg/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfXBDt5cUpYHbc4Aw4FO700tCc6jTyyrvoLAXDrxXDyvHI4tg/viewform?usp=sf_link)

## HABITACIÓN DOBLE (Precio para dos personas) Con baño y cocina compartidos

Categoría	Mes	Semana	Día
Residentes estudiantes * (menos de 30 años)	700 euros	330 euros	50 euros
Residentes estudiantes * (más de 30 años)	860 euros	370 euros	68 euros
Residentes pasajeros	1100 euros	410 euros	80 euros

## ESTUDIOS (Precio para una o dos personas) Habitación con baño y kitchenette privados

Categoría	Mes	Semana	Día
Residentes *	1015 euros	440 euros	75 euros
Residentes pasajeros	1370 euros	550 euros	95 euros

Invitado Cama adicional (40 noches máximo por residente por período)	15 euros
Invitado sin cama adicional (40 noches máximo por residente por período)	7,50 euros
* Derecho de inscripción de residente (mayor a 3 meses)	100 euros

\*Estas tarifas están vigentes hasta el 31/08/2019. En el mes de agosto se publicarán en la página web de la Fundación Argentina<sup>3</sup> las tarifas para el período académico 2019/2020.

## BRASSAGE (intercambio de residentes)

Según la norma de *Brassage* establecida por la CIUP, entre el 30 y el 50% de los residentes de cada Casa o Fundación debe provenir de un país distinto de éstas. El objetivo de esta modalidad es favorecer el intercambio internacional de residentes, respetando las condiciones de alojamiento en cada institución - similares a las de la Fundación Argentina. Por ello, a algunas de las personas a las que se les otorgue el alojamiento se les asignará su plaza en una institución distinta de la Fundación Argentina, implementando la modalidad de *brassage*.

La asignación se hará, en primer lugar, teniendo en cuenta el pedido espontáneo de los solicitantes que quieran hacer la experiencia de vivir en alguna de las otras Casas de la CIUP. En segundo lugar, se considerarán los criterios de evaluación y priorización descriptos en esta Convocatoria, y ante igualdad de mérito entre dos o más postulantes se podrán asignar por sorteo. Aquellos ciudadanos argentinos que soliciten un tercer pedido de admisión, de ser seleccionados, serán siempre admitidos en calidad de *brassage*.

## IMPORTANTE

Los medios de pago del alojamiento asignado serán: tarjetas de crédito y débito o transferencia bancaria. Asimismo, se recuerda que no se aceptan pagos de dinero en efectivo ni cheques. Estas condiciones rigen también para el pago del depósito de garantía que los residentes deben abonar al momento de su ingreso a la Fundación Argentina.

Más información:

<https://www.casaargentinaenparis.com>

<http://www.ciup.fr/>

**[ACCEDA AQUÍ AL FORMULARIO DE CANDIDATURA<sup>4</sup>](#)**

<sup>3</sup> Enlace a tarifas Casa Argentina en París: <https://www.casaargentinaenparis.com/habitaciones-y-tarifas/>

<sup>4</sup> Si el vínculo al formulario en línea no funciona, copie y pegue la siguiente dirección en su explorador:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfXBDt5cUpYHbc4Aw4FO700tCc6jTyyrvoLAXDrxXDyvHI4tg/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfXBDt5cUpYHbc4Aw4FO700tCc6jTyyrvoLAXDrxXDyvHI4tg/viewform?usp=sf_link)